



DECRETO ALCALDICIO N° 835 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 14.04.2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de compras de fecha 13.04.2021, de Encargado de Vehículo a Jefe de Departamento mediante el cual solicita de forma urgente la adquisición de repuestos para reparar ambulancia Patente VOLVO año 2016 HCYT-16 Modelo V90.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley de compras públicas N°19.886 artículo 10 punto n°3 (En casos de emergencia, urgencia o imprevisto), por la adquisición de repuestos para reparar ambulancia Patente VOLVO año 2016 HCYT-2016 Modelo V90, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

VOLPARTS CHILE S.A.
RUT 96.643.350-7

\$ 522.374 IVA INCLUIDO

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través de Mercado Público.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2021, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/GYB/MMA/mma
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)